

Ayuntamiento de Puentes Viejas

BANDO

Se abre el período para la solicitud del aprovechamiento vecinal de leña del Monte número 169 del C.U.P Dehesa Sanchalvaro de Puentes Viejas (Mangirón), con una cuantía de total de 32 estéreos.

Aquellos vecinos empadronados en Mangirón o Cinco Villas que deseen disponer de estas suertes de leña deberán inscribirse en el Ayuntamiento hasta el **23 de noviembre de 2022.**

Se deberá depositar una fianza de 50 € que será devuelta una vez comprobada por los agentes forestales la correcta ejecución del aprovechamiento, pudiéndose realizar el pago en el Ayuntamiento mediante tarjeta bancaria o en la cuenta del Banco Santander ES18 0075 0640 4606 6000 1464.

El beneficiario de una suerte de leña se responsabilizará de la correcta ejecución de la corta, estando obligado a aceptar y acatar las directrices marcadas por la Comunidad de Madrid para la ejecución de estos aprovechamientos. Asimismo, está obligado a recoger los restos derivados de la corta y a seguir fielmente las directrices marcadas por los Agentes Forestales.

En Puentes Viejas, a fecha de firma digital

